



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°09-2023-DFEP-INP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3807/2023/TSC

Coronel de Infantería DEM

Ramiro Fernando Muñoz Bonilla

Comisionado Presidente Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional

Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Su Oficina

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°09-2023-DFEP-INP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	13
CONCLUSIONES	13



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Instituto Nacional Penitenciario, con base en su liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la transparencia.
2. Determinar la liquidación presupuestaria de egresos que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional Penitenciario, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°64-2012 se creó la Ley del Sistema Penitenciario, en el Capítulo III, Artículos del 7 al 21, se instituyó el Instituto Nacional Penitenciario (INP), como un órgano desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia, y Descentralización, que le corresponde la organización, administración y funcionamiento del Sistema Penitenciario, y los servicios que le son inherentes.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El INP, ha definido como su “Misión”, dirigir, gestionar y administrar con transparencia en el marco legal que corresponde el Sistema Penitenciario Nacional, para custodiar y rehabilitar a las personas privadas de libertad (PPL).

El Plan Operativo Anual del INP, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a resguardar y recuperar la gobernabilidad de los centros penitenciarios; aprobar e implementar programas de tratamiento integral a personas privadas de libertad; así como afianzar el proceso de selección de capital humano que permita disponer de servidores con valores, competentes y motivados.

La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:

- Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°2 “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”, en la meta “Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes”.
- Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, sus resultados contribuyen al logro de los objetivos: No.15 “Modernizar las instalaciones físicas y reformar la seguridad del Sistema Penitenciario y No.16: “ampliar los programas de rehabilitación y de reinserción social para personas privadas de libertad, niños y adolescentes infractores”.
- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; particularmente a la Meta 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.



Para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales el INP estructuró tres (3) programas, en donde definió **veintitrés (23) productos finales que representan servicios de seguridad y de tratamiento integral, dirigidos a las personas privadas de libertad (PPL)**; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022			
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Seguridad Penitenciaria	9	7	90%
Tratamiento Progresivo a las Personas Privadas de Libertad	12	12	100%
Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Penitenciario	2	2	100%
TOTALES	23	21	-
Promedio General de Ejecución			97%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de la Matriz de Seguimiento de Ejecución Mensual del INP, Período Fiscal 2022.

¹ Dos (2) productos finales fueron exduidos, debido a que no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la institución.

Los resultados programados por el INP, alcanzaron una ejecución de 97%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, está orientado a desarrollar acciones de resguardo y custodia de los centros penitenciarios, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de recuperar la gobernabilidad de los mismos.

En este Programa reportaron los resultados de nueve (9) productos finales; sin embargo, derivado del análisis realizado, se identificó que dos (2) productos finales relacionados con la **elaboración de informes sobre la implementación de la normativa de seguridad y la Organización de archivos de expedientes con ficha criminológica**, no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la institución, que es el alcance que persigue el presente informe, por lo que fueron excluidos. En el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la gestión 2021 (RC-N°048-2022-DFEP-INP), se emitió una recomendación al respecto, para lo el cual el INP elaboró un Plan de acción en el cual plasmó que los cambios se verán implementados en la formulación de la planificación para el 2023.

Los resultados de los siete (7) productos finales restantes fueron:



- 1) **Se realizaron 257,356 registros para el decomiso de productos o sustancias prohibidas que pongan en riesgo a las PPL, al personal de la Institución y a la sociedad;** estos registros se efectuaron en los veinticinco (25) centros penitenciarios a nivel nacional, son resultado de las acciones de registro y revisión clasificados de la siguiente manera:
 - 165,805 registros a personas y vehículos externos (BANASUPRO, Proveedores), que ingresan y egresan de cada centro penitenciario.
 - 59,222 registros a las (PPL mediante patrullajes internos).
 - 31,414 registro de vehículos propios de la institución, al momento de realizar traslados de PPL a hospitales, juzgados, a otro centro penitenciario, entre otros.
 - 915 registros de las instalaciones (módulos/hogares).

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del total de 12 informes; elaborados por la Sub Dirección Nacional de Seguridad; que contienen el detalle de los registros realizados en los veinticinco (25) centros penitenciarios a nivel nacional, lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 2) **Se elaboraron 2,209 carnets de ingreso a los Centros Penales,** para tener un control de los familiares que visitan a las PPL, con el propósito de garantizar el ingreso a personas autorizadas previamente y que éstas sean la misma que salieron del Centro.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes; elaborados por la Unidad de Infotecnología que contienen la solicitud de carnets de visita para los familiares de las personas privadas de libertad en diferentes centros penitenciarios, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 3) **Se instaló en cinco (5) centros penitenciarios y en la Sede Central del INP, el Sistema de Digitalización de Expedientes (SIDIEXP),** que permite llevar el control de la información de privados de libertad, además de toda la información de la administración penitenciaria, como elemento fundamental de la seguridad. Los centros beneficiados corresponden a: Centro penitenciario de Nacaome; Choluteca; Morocelí, Puerto Cortés, y en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social en Támara.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes; elaborados por la Unidad de Infotecnología y que contienen las diferentes actividades realizadas para la instalación del SIDIEXP, entre ellas: instalación de cable de red, cajas de comunicación, puntos de red, conexión de las computadoras, entre otras, en seis (6) establecimientos mencionados, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 4) **Se elaboraron cuatro (4) Informes sobre Veeduría realizada al Plan de Acción en Derechos Humanos,** que contienen las acciones realizadas por el INP que demuestran el cumplimiento de las garantías de derechos humanos que deben tener las PPL, los cuales son



comunicados a los interesados. Estos informes se derivan de solicitudes o denuncias interpuestas por PPL y/o sus familiares; o de visitas a los centros penitenciarios por parte de organismos relacionados con el área, entre ellos: Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH); Comité Nacional de Prevención (CONAPREV); Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT), y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes, elaborados por la Unidad de Derechos Humanos, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 5) **Se elaboraron cuatro (4) Informes sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);** los cuales contienen las acciones realizadas por el INP que demuestran el cumplimiento de las sentencias, particularmente en los casos de los Señores López Álvarez, Pacheco Teruel; informes que se remitieron a la Procuraduría General de la República como Ente que representa al Estado de Honduras.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes de cumplimiento, elaborados por la Unidad de Derechos Humanos, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 6) Se emitieron 766 resoluciones para legalizar diversas acciones emanadas por la autoridad judicial, sin embargo, para esta evaluación, se consideraron solamente **210 Resoluciones por Traslado de PPL**, que tiene como propósito reubicar a una PPL, en un centro penitenciario diferente, por medidas de seguridad para dicha persona. Las 556 Resoluciones restantes no se consideraron, debido a que son de tipo administrativo para el personal interno de la institución. En relación a este aspecto en el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la gestión 2021 (RC-N°048-2022-DFEP-INP), se emitió una recomendación para la mejora de la presentación de resultados, por lo tanto, el INP elaboró un Plan de Acción en el cual plasmó que realizará los cambios en el monitoreo, seguimiento y ejecución de resultados de la gestión 2023.
- 7) **25 Centros Penales mejorados con obras de infraestructura**, orientadas a proveer mejores condiciones de alojamiento y rehabilitación a las PPL, así como garantizar la seguridad de las instalaciones. Entre las obras de infraestructura; se destacan las siguientes:
 - Centro Penitenciario de Ilama; Santa Bárbara: reparación de fusibles de línea de alta tensión, revisión de dispositivos electrónicos en panel de control de bombas, cerramiento vertical para pasillos de los distintos módulos.
 - Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social, Francisco Morazán: actividades de mantenimiento, marcado, terracería, cimentación y avance de obra del nuevo módulo de máxima seguridad.



- Centro Penitenciario de Támara, Francisco Morazán: reparación del portón de máxima seguridad, cambio de techos y puertas, construcción de baños.
- Centro Penitenciario de la Paz: construcción de iglesia católica.
- Centro Penitenciario de Comayagua: reparación del sistema de aguas negras, se pintó la parte interna del muro perimetral del recinto general.
- Centro Penitenciario de Danlí, El Paraíso: construcción de área para talleres de corte y confección, zapatería y ebanistería.
- Centro Penitenciario de Nacaome, Valle: reparación de techo de la clínica, oficinas administrativas y guardia; mejoramiento del área conyugal, ampliación y mejora de la cancha deportiva.
- Centro Penitenciario de Gracias; Lempira: construcción de dormitorios para personal de seguridad, parqueo de motocicletas de agentes penitenciarios, construcción de caseta para almacenamiento de leña, reparación de cerco de alambre perimetral.
- Centro Penitenciario de Yoro: elaboración de literas de madera, reparación de tubería de aguas negras, encielado con tabla yeso del dormitorio de agentes penitenciarios, cambio total del cableado eléctrico.
- Centro Penitenciario del Porvenir, Atlántida: construcción de ofi-bodega en el área de proyecto de rehabilitación agropecuaria, instalación de transformador, construcción e instalación de portón principal de acceso.
- Centro Penitenciario de Santa Rosa de Copán, Copán: reparación en techo de cocina, pulpería, celda de mujeres, construcción de un salón de usos múltiples para capacitaciones.
- Centro Penitenciario de la Ceiba, Atlántida: mejoramiento de cocina y sistema eléctrico.
- Centro Penitenciario de la Esperanza, Intibucá: reparación de techo del área de psicología, trabajo social y pedagogía, construcción de pila.
- Centro Penitenciario de Choluteca: continuación del proyecto galera para talleres de soldadura, inicio del proyecto de agua potable.
- Centro Penitenciario de Siria, Francisco Morazán: terminación de ampliación de área de archivo, comienzo de área para atención de abogados, cambio de fusibles en banco de reguladores.
- Centro Penitenciario de Olanchito, Yoro: construcción de galera en el área de talleres, cambio de piso, mejoras en baños.
- Centro Penitenciario de Juticalpa, Olancho: construcción de techo y piso de cerámica de una galera para la atención de visitas, construcción de muro perimetral.
- Centro Penitenciario de Tela, Atlántida: reparación de sistema eléctrico, construcción de pared, se pintó el área médica.
- Centro Penitenciario de Trujillo, Colón: renovación de piso de concreto; instalación servicios sanitarios en el área pública.
- Centro Penitenciario de Marcala, La Paz: construcción de bodega de alimentos, se pintó la iglesia católica y recinto general.
- Centro Penitenciario de Ocotepeque: proyecto de perforación de pozo, construcción de área de espera para visita.



- Centro Penitenciario de Puerto Lempira, Gracias a Dios: reparación de portones, instalación de tela metálica, reconstrucción de galera en área de proyecto agropecuario.
- Centro Penitenciario de Puerto Cortés: instalación de cielo falso en dormitorio de agentes, techado de área común, mejora en el área de cocina y duchas.
- Centro Penitenciario de Morocelí, El Paraíso: mantenimiento de la galería filtrante, limpieza de sedimentos, bombeo de limos y arena.
- Centro Penitenciario el Progreso, Yoro: mejoramiento de cocina y sistema eléctrico.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cinco (5) informes de resultados, elaborados por la Unidad de Ingeniería y Diseño que contienen el detalle descriptivo de las construcciones y mejoras realizadas en distintos centros penitenciarios, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO PROGRESIVO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, está orientado al desarrollo de programas formativos, educativos y actividades de esparcimiento para rehabilitación; a fin de que puedan tener una reinserción social satisfactoria. Los resultados de sus productos finales fueron:

- 1) **Se efectuaron 86,767 atenciones y evaluaciones a las PPL**, en el área de la salud mental y orientación jurídica. Las cuales se desglosan de la siguiente manera:
 - Asistencias Legales 42,935
 - Atenciones Psicológicas 19,914
 - Atenciones de Trabajo Social 17,461
 - Atenciones Pedagógicas 6,457

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por la Coordinación Nacional de Gestión Penitenciaria, que contienen los registros estadísticos y medios correspondientes; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 2) **Se efectuaron 202,022 asistencias y evaluaciones**, brindadas a las PPL, con acceso a la salud física. Las cuales se desglosan de la siguiente manera:
 - Atenciones Médicas 181,963
 - Atenciones Odontológicas 20,059

La verificación se realizó mediante la revisión del total de veinticuatro (24) informes (12 informes por atenciones médicas y 12 informes para atenciones odontológicas), elaborados por la Coordinación Nacional de Salud, que contienen los registros estadísticos y medios correspondientes; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



- 3) **Se emitieron 660 resoluciones de excarcelación anticipada**, las cuales se otorgaron a las PPL que por el cumplimiento de condiciones son objeto de este beneficio; y son emitidas por el Consejo Técnico Interdisciplinario.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por la Coordinación Nacional de Gestión; que contiene el listado de resoluciones emitidas en los diferentes centros penitenciarios a nivel nacional, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 4) **Se emitieron 1,766 resoluciones sobre el tratamiento integral personal**, las cuales se elaboran para identificar las diversas acciones sobre que debe ejecutar el INP para el manejo de los PPL de cada centro penitenciario, en las áreas mentales, enfermedades terminales, entre otros. Lo anterior se deriva de estudios realizados por parte de los departamentos de: Trabajo Social, Psicología, Médicos, Oficiales Legales y el Director del Centro.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por la Coordinación Nacional de Gestión Penitenciaria; que contienen el listado de resoluciones emitidas en los diferentes centros penitenciarios a nivel nacional, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 5) **Se formaron 12,906 PPL en diferentes especialidades**, con el objetivo de contribuir a su rehabilitación y reinserción social (este resultado consolida cuatro productos finales relacionados con la formación). A continuación, el detalle:

- 3,360 personas, formadas en proyectos productivos agrícolas, (cultivo de chile y tomate en invernadero; papaya; rábano; zapallo; cilantro; zanahoria; pepino; yuca; caña; plátano; cacao, rambután, piña); y pecuarios (cría y engorde de cerdos; peces; terneros; cría de ovejos; cría de gallinas ponedoras).

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por la Sub Gerencia de Proyectos Penitenciarios; que contienen la cantidad de personas privadas de libertad que participaron en los proyectos en diferentes centros penitenciarios, actividades realizadas y fotografías, que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 2,909 personas con formación técnico profesional, (reparación de electrodomésticos; tallado en madera; barbería; elaboración de piñatas; elaboración de ecofogones; uñas acrílicas; cocina básica; taller de bisutería; elaboración de desinfectantes; huerto sostenible) y desarrollo humano (capacitación sobre el tema de autoestima; liderazgo; relaciones interpersonales; inteligencia emocional); motivación.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de nueve (9) informes, elaborados por el Departamento de Educación, que contienen el detalle de las personas privadas de libertad que participaron en los cursos en diferentes centros penitenciarios, y que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



- 2,857 personas formadas en educación formal (básica y media); coordinados con personal de la Secretaría de Educación.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de dos (2) informes, elaborados por el Departamento de Educación, donde detalla la cantidad de privados de libertad matriculados en los diferentes niveles académicos (de primer a duodécimo grado); cuadro resumen del programa de educación formal; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 3,780 personas, formadas en programas laborales (taller de ebanistería; carpintería; elaboración de artesanías; hamacas; sastrería; mecánica, crochet, panadería).

La verificación se realizó mediante la revisión del total de nueve (9) informes, elaborados por la Unidad Coordinadora de Trabajo, donde detalla la cantidad de personas privadas de libertad que participaron en diversas modalidades de trabajo en diferentes centros penitenciarios, fotografías; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 6) **Integración de 6,526 personas privadas de libertad**, en actividades espirituales, culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes mensuales, elaborados por la Coordinación Nacional de Gestión Penitenciaria, donde detalla la cantidad de personas privadas de libertad que participaron en actividades de integración en diferentes centros penitenciarios y fotografías; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 7) **Formación a 560 personas privadas de libertad, que están próximas a su beneficio de Pre-liberación**; en habilidades sociales, familiares y participación en talleres de orientación para el trabajo, con el fin de que su proceso de reinserción social y laboral, sea satisfactorio.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de tres (3) informes, elaborados por la Unidad de Reinserción Social y Laboral, y que contienen el detalle de las personas privadas de libertad que participaron en diversas capacitaciones para su incorporación en la sociedad; fotografías; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 8) **Se elaboraron cuatro (4) Informes sobre Alianzas de Colaboración para el fortalecimiento institucional**, los cuales consolidan los resultados de los siguientes convenios realizados:

- Con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para el acondicionamiento de un taller de belleza, donde se llevarán a cabo procesos de capacitación a las mujeres privadas de libertad, con instructores del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).



- Con la Agencia de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC); para el acondicionamiento de espacios para el desarrollo de los talleres de capacitación y para fortalecer las capacidades del personal del INP en materia de gestión penitenciaria con énfasis en la transparencia de la administración y el respeto de los Derechos Humanos.
- Con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE); para la contratación de veintidós (22) personas privadas de libertad que gozan del beneficio de pre-liberación en el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas.
- Con la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), del Sistema Federal de México, para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en materia de reinserción social y laboral.
- Con el Registro Nacional de las Personas (RNP), a efecto de colaborar con la identificación y actualización de datos demográficos tomados desde su ingreso y egreso; asimismo el enrolamiento de las personas privadas de libertad para hacerles entrega de su nueva tarjeta de identidad.
- Con la Fundación Hondureña de Alfabetización y Superación Integral Cristiana (ALFASIC); para apoyar los procesos formativos en diferentes centros penitenciarios, entrega de textos a los participantes y entrega de guías metodológicas a los facilitadores.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes, elaborados por la Unidad de Cooperación Externa, y que contienen el detalle de las alianzas de cooperación gestionadas y realizadas para el fortalecimiento institucional; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 9) **Elaborados doce (12) Informes sobre Transparencia**, en los cuales se informa a la sociedad de los acontecimientos ejecutados por la institución, utilizando la página Web.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por la Unidad de Comunicaciones Institucionales, y que contienen notas de prensa, comunicados, logros, respaldo fotográfico; que permiten establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SERVICIO PENITENCIARIO: tiene como propósito formar y capacitar al personal de la institución para desarrollar competencias en la ejecución de funciones de seguridad y de gestión penitenciaria (relaciones humanas, comunicación asertiva y manejo de emociones) en los establecimientos penales del país, procurando que toda actividad que se realice deberá estar enmarcada en el ámbito ético, jurídico y social, apegado al respeto de los derechos humanos de los privados de libertad. Los resultados a nivel de productos finales fueron:



- Se capacitaron 280 personas en seguridad penitenciaria.
- Se capacitaron 782 personas en gestión penitenciaria.

Es importante mencionar que la revisión realizada, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación sobre las cifras reportadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Nacional Penitenciario, para el ejercicio fiscal 2022, fue L1,201.24 millones, financiado en su totalidad por fuente del Tesoro Nacional. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 0.04% (L540.27 miles).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L160.39 millones, asignados al grupo de gastos Servicios No Personales, y Bienes capitalizables, para cubrir el pago de consultorías; pago de anticipo para la construcción del nuevo Centro Penal de la Esperanza, y para la compra de flota vehicular.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	766,466,868.00	765,411,065.00	699,321,166.66	61.7%	91%
Servicios No Personales	110,651,247.00	124,986,637.00	123,236,437.43	10.9%	99%
Materiales y Suministros	313,063,624.00	299,978,234.00	299,978,234.00	26.5%	100%
Bienes Capitalizables	9,107,252.00	168,255,062.00	9,107,252.00	0.8%	5%
Transferencias y Donaciones	1,950,000.00	3,005,803.00	2,438,353.00	0.2%	81%
TOTALES	1,201,238,991.00	1,361,636,801.00	1,134,081,443.09	100%	–
Porcentaje de Ejecución del Gasto			83%		

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022.

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en tres grupos de gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y salarios básicos y otras compensaciones pagadas al personal administrativo de la institución, y del personal de seguridad de los 25 centros penales; **Materiales y Suministros**, destinado para el pago de productos alimenticios y bebidas (alimentación de PPL y personal de seguridad de los centros penales); compra de diésel; productos farmacéuticos y medicinales y **Servicios No Personales**, destinado para el pago de suministro de energía eléctrica; alquiler de edificios; mantenimiento y reparación de equipos, y medios de transporte.

En Bienes de Capital, se realizaron inversiones en infraestructura en Centros Penitenciarios a nivel nacional, equipo de comunicación, equipo médico; sanitario; hospitalario e instrumental.



Lo anterior está acorde con el rol institucional de administrar el Sistema Penitenciario Nacional.

La verificación se realizó In Situ en las instalaciones del INP, con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Servicios de Capacitación (L325.0 miles); Productos Alimenticios y Bebidas (L224.2 millones); Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Privado (L1.5 millones) y Beneficios Especiales como ser: becas a empleados y/o bono educativo para los hijos de los empleados que laboran en el Instituto (L984.8 miles); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, contratos, cotizaciones, órdenes de compra, actas de recepción de servicios y productos, permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L227.6 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó que este valor **estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado** debido entre otros aspectos a:

- Incorporación tardía de fondos: El Proyecto construcción del nuevo Centro Penal de la Esperanza, y para la compra de flota vehicular, generó un incremento en el presupuesto, mismo que fue incorporado hasta el 24 de octubre del año 2022, debido a la fecha no se pudo ejecutar, en virtud de que; se requiere la contratación de consultores externos y empresas constructoras para el proceso de licitación pública nacional, dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las licitaciones se adjudicaran en el mes de marzo del año 2023.
- Remanentes en el grupo de gasto de Servicios Personales, derivado de que no se contrató personal en las plazas vacantes, y la planilla de empleados se redujo (la mayoría fue por retiro voluntario).



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de veintiún (21) productos finales considerados para esta evaluación, de veintitrés (23) reportados, y a cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual es de 97%, demuestra que esta institución está cumpliendo su misión de dirigir, gestionar y administrar con transparencia el Sistema Penitenciario Nacional.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue 83% (L1,134.1 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Lisseth Claribel Saucedo Salgado
Técnico de Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023